



Hoy 24 de julio de 2023 con atento informe señor Juez que vía correo electrónico institucional se recibió escrito por la representante legal (suplente) del extremo activo dentro del proceso ejecutivo 2021-0056. Hoy 26 de julio de 2023, las presentes diligencias al despacho del señor Juez para que se sirva ordenar lo del caso.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicación: 154664089001 2021 00056 00
Demandante: Fundación Amanecer
Demandado: Alicia Acevedo

Conforme a lo manifestado por secretaría, la representante legal (suplente) de la parte demandante, allega poder autorizando al togado del extremo activo para que retirar el título ejecutivo que obra dentro del proceso de la referencia.

Por lo anterior, por secretaría, expídase el mismo, para que sea cobrado en el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 25
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 27 de julio de 2023
Notificado hoy: 28 de julio de 2023

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Firmado Por:
Oscar Julio Lara Tello
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef257340ce49dd77f954c1e581c7bf54f4a56277fae28098f05e14431c5511a7**

Documento generado en 27/07/2023 11:07:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>